



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 174
GSB/raa
16-08-17

DECRETO EXENTO N° 001123

LITUECHE, 16 AGO 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2017-319, "Construcción de vereda calle El Clavel, sector urbano".
- La Res. Exenta N° 9046/2017 de la SUBDERE que aprueba el proyecto señalado y asigna recursos.
- Decreto Exento N° 1089 del 09-08-2017 que aprueba ejecución del proyecto bajo la modalidad de administración directa.
- El acuerdo N° 86/2017 de sesión extraordinaria N° 5 de fecha 24-05-2017 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modalidad de ejecución del proyecto.
- Que el Municipio no dispone de maquinaria pesada para efectuar trabajos de movimiento de tierra.
- El presupuesto presentado por el contratista Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Que, el monto de la adquisición no supera las 10 UTM, por tanto se acude a la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, N° 7, letra n). El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de 20 horas máquina retroexcavadora para efectuar trabajos de movimiento de tierra del proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2017-319, "Construcción de vereda calle El Clavel, sector urbano".

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2, por la suma de \$ 380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos) IVA incluido.

ESTABLÉZCASE que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción de conformidad emitido por la Dirección de Obras Municipales.

IMPUTESE el presente gasto al proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2017-319, "Construcción de vereda calle El Clavel, sector urbano".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
* Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

